JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO

Asunto:	**TRASLADO DE REPOSICION**
Proceso:	Verbal Declarativo
Acción:	Rescisión de contrato
Demandante:	Sociedad GALAX TOUR S.A.
Demandados:	MARQUEZ Y FAJARDO PROMOTORA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S y AGROINDUSTRIA DEL QUINDIO S.A.S.
Radicado:	630013103003-**2018-00251-00**
Cuaderno	1 TOMO 2 (K)

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 30 de septiembre de 2020, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante (Gustavo Hernando Forero Castañeda), contra el auto interlocutorio proferido el 16 de septiembre de 2020, notificado por estado el 17 del mismo mes y año, dentro del proceso referenciado, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.